SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2
CONTRATO No. 1736 DE 2025

NÚMERO SECOP II	CAR-LP-035-2024
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO No. 1736 DE 2025
CONTRATISTA	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECÁNICOS - EPAM S.A.S.
NIT	860067745-7
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS SUELOS, EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL TERRITORIO CAR
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18 de marzo de 2025
VALOR TOTAL	$4.565.439.954
PLAZO INICIAL	Nueve (9) Meses, trece (13) días
FECHA DE INICIACIÓN	18 marzo del 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA TERRMINACIÓN FINAL	3 de junio de 2026
SUPERVISOR	CONSORCIO INTERVENTORÍA SUELOS 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	CAR

1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

1.1. Alcance del Proyecto:

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 3ra de 1961, modificada por las Leyes 62 de 1984 y 99 de 1993, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio e independiente de las entidades que la constituyen, encargada por la Ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente, y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual manera, el artículo 9 del Acuerdo CAR No. 48 de 2021 estableció como objeto de la Corporación:

"*Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente de su jurisdicción a través de la ejecución de políticas, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos renovables. Así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre planeación, ordenamiento, administración, manejo y aprovechamiento de*

dichos recursos y el adecuado manejo y disposición de los elementos ambientales como los residuos, vertimientos, o emisiones que inciden en la calidad del ambiente o en su deterioro".

En relación con lo anterior, es preciso indicar que la jurisdicción de la Corporación comprende un territorio con un área de 18.706,4 Km2, que equivale a 1.870.640 hectáreas distribuidas en 104 municipios, de los cuales 98 pertenecen al departamento de - Cundinamarca, 6 al departamento de Boyacá y la zona rural de Bogotá D.C., donde ejerce como máxima autoridad ambiental ejecutando políticas, planes, programas y proyectos ambientales, a través de la construcción de tejido social para contribuir al desarrollo sostenible y armónico de la región.

En ese orden de ideas y con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones legalmente encomendadas a la Corporación, la Ley 99 de 1993 estableció como órganos de dirección y administración la Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y la Dirección General.

Así mismo, mediante Acuerdo CAR No. 44 de 2005, modificado por los Acuerdos CAR No. 22 de 2014 y No. 28 de 2017, se determinó la estructura interna de la Corporación conformada por: la Dirección General, integrada por la Secretaría General, Dirección de Control Disciplinario Interno, Oficina de Control Interno, Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina de Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río de Bogotá – FIAB; Dirección de Recursos Naturales; Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental, Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial; Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental; Dirección Jurídica; Dirección de Infraestructura Ambiental; Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano; Dirección Administrativa y Financiera y Direcciones Regionales.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el artículo 16 del mencionado Acuerdo 22, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 28 de 2017, la Dirección de Infraestructura Ambiental "(…) *tiene como propósito la administración, construcción y mantenimiento de la infraestructura ambiental, parques y demás instalaciones de orden misional, al igual que mantener y operar el banco de maquinaria y equipos de la Entidad, mediante el desarrollo de las siguientes funciones: "(…)*

1. *Proponer a la Dirección General las políticas, planes, programas, normas, procedimientos y demás acciones que se requieran para la administración, mantenimiento y construcción de la infraestructura ambiental misional de la Corporación.*

2. *Adoptar e implementar las políticas y lineamientos para la administración, mantenimiento y construcción de la infraestructura ambiental misional de la Corporación.*
3. *Administrar operar y mantener los parques ecoturísticos de la Corporación.*
4. *Administrar, operar y mantener el banco de maquinaria y equipos de la Corporación, necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la entidad.*
5. *Diseñar y ejecutar las obras de corrección torrencial y adecuación hidráulica de cauces de ríos y quebradas de la jurisdicción, para mantener su capacidad hidráulica.*
6. *Coordinar con las entidades territoriales y de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección General, el diseño e implementación de los proyectos de obras de infraestructura cuya ejecución sea necesaria para la defensa, protección, saneamiento, descontaminación y/o recuperación del medio ambiente, los recursos naturales renovables y los ecosistemas de la jurisdicción.*
7. *Dirigir y supervisar la interventoría de las obras de infraestructura ambiental misional que adelante la dependencia.*
8. *Proponer a la Dirección General las políticas, planes, programas, normas, procedimientos y demás acciones que se requieran para la administración, mantenimiento y construcción de la infraestructura ambiental misional de la Corporación.*
9. *Adoptar e implementar las políticas y lineamientos para la administración, mantenimiento y construcción de la infraestructura ambiental misional de la Corporación.*
10. *Administrar operar y mantener los parques ecoturísticos de la Corporación.*
11. *Administrar, operar y mantener el banco de maquinaria y equipos de la Corporación, necesarios para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la entidad.*
12. *Diseñar y ejecutar las obras de corrección torrencial y adecuación hidráulica de cauces de ríos y quebradas de la jurisdicción, para mantener su capacidad hidráulica.*
13. *Coordinar con las entidades territoriales y de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección General, el diseño e implementación de los proyectos de obras de infraestructura cuya ejecución sea necesaria para la defensa, protección, saneamiento, descontaminación y/o recuperación del medio ambiente, los recursos naturales renovables y los ecosistemas de la jurisdicción.*
14. *Dirigir y supervisar la interventoría de las obras de infraestructura ambiental misional que adelante la dependencia.*
15. *Diseñar e implementar medidas y acciones de mitigación y reducción del riesgo para el control de incendios, inundaciones, remociones en masa y demás eventos de esta naturaleza.*

16. *Diseñar e implementar obras para el saneamiento básico en la jurisdicción.*
17. *Apoyar a las dependencias de la Corporación en los aspectos atinentes al diseño y construcción de obras de ingeniería de índole misional.*
18. *Administrar, operar y mantener los Distritos de Riego y drenaje de la Ramada y de Fúquene- Cucunubá, o los modelos de gestión de dicha infraestructura que los sustituyan."*

Que, a partir del diagnóstico y la formulación de las estrategias para el control de la degradación de suelos por erosión realizado por la corporación en el año 2022, se hace necesario la implementación de las estrategias formuladas para la rehabilitación, recuperación, prevención y conservación del suelo, que permitan abordar esta grave problemática mediante acciones concretas y dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales, la normatividad vigente y la políticas públicas proferidas al respecto.

La Corporación a través de la Dirección de Recursos Naturales DRN, priorizó para la presente vigencia iniciar la implementación de las estrategias de manejo para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación de los suelos afectados o degradados por el proceso de erosión en la Cuenca del Rio Seco y otros directos al Magdalena, la cual se basó en el análisis y adaptación de las diferentes variables establecidas en el Protocolo para Monitoreo de la Degradación de Suelos por Erosión a Escala 1:25.000 en la Jurisdicción CAR, Zonificación de la Línea Base de Degradación de Suelos por Erosión a Escala 1:25.000 en la Jurisdicción CAR y Estrategias de Manejo para Control de la Degradación de Suelos por Erosión en la Jurisdicción CAR; así como el Estudio Nacional de la Degradación de Suelos por Erosión en Colombia (IDEAM, MADS, UDCA, 2015); en donde se establecen los componentes, factores e indicadores de presión a emplear. Ambientalmente, la cuenca del Rio Seco y otros directos al Magdalena, es considerada con alta vulnerabilidad para afrontar los efectos adversos al cambio climático, sumado a la existencia de espacios geográficos asociados al bosque seco tropical los cuales son considerados ecosistemas de alta fragilidad ambiental y obligatorio seguimiento, control y conservación.

En ese sentido y en cumplimiento de los objetivos propios de su actividad, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, requirió en su momento celebrar un contrato que contara con el siguiente objeto: *"IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS SUELOS, EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL TERRITORIO CAR".*

Dado lo anterior, la Dirección de Recursos Naturales - DNR, elaboró y suscribió el correspondiente estudio previo, documentos técnicos y anexos, en donde se justificó la necesidad de la contratación y demás aspectos relevantes del proyecto.

La modalidad que correspondió al proceso fue la de licitación pública por lo que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, dio apertura a la licitación No. CAR-LP-035-2024 y realizó la correspondiente publicación del pliego definitivo de condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para finalmente concluir con la ADJUDICACIÓN del proceso de licitación pública referido al proponente ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S.– EPAM S.A.S. mediante RESOLUCIÓN SGEN No. 21247000479 de 31 DIC. 2024. Dicho proceso derivó en la suscripción del Contrato No. CAR-LP-1736-2025.

Vale la pena resaltar que, para el proyecto se priorizó el diseño e implementación de medidas dirigidas a la recuperación, rehabilitación, conservación y manejo de los suelos en 200 hectáreas en predios priorizados en la Cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena, donde se presenta degradación del suelo por erosión hídrica laminar, patas de vaca y terraceo en grado muy ligero, moderado y severo.

Durante la etapa de ejecución, se han identificado factores exógenos de naturaleza técnica, logística y, de manera preponderante, ambiental, que han alterado significativamente la ruta crítica del proyecto. Si bien se presentaron retrasos iniciales asociados a la concertación predial y la consolidación de documentación con la comunidad (tales como certificados de tradición y actas de voluntades), el factor determinante para la presente solicitud radica en la ocurrencia de condicione asociadas directamente al incumplimiento por parte de algunos propietarios a lo previamente concertado, que pese a haber socializado con ellos por más de ocho (8) meses y teniendo toda la documentación en orden y listo para intervenir en obras, a última hora declinaron de seguir en el proceso.

En virtud de lo expuesto, y con fundamento en la Cláusula Vigésima Primera del contrato, la cual faculta a la Corporación para modificar el instrumento contractual en aras de proteger el interés general y cumplir con el objeto pactado (en concordancia con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993), se considera imperativo la suspensión del plazo de ejecución.

La suspensión hasta el día 15 de julio de 2026, no constituye una modificación del objeto, sino una medida correctiva necesaria para garantizar la indemnidad del ecosistema intervenido y la correcta ejecución presupuestal.

Contratos coligados o derivados suscritos:

En virtud del proceso de obra y en cumplimiento de la normatividad vigente para los contratos de obra pública, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de especificaciones técnicas, la cuantificación de cantidades, dar cumplimiento a la normatividad ambiental y la preservación de los recursos naturales, y demás condiciones contempladas en los contratos principales de obra, en términos de calidad, cantidad y oportunidad, la Corporación adelantó el proceso de selección mediante Concurso de Méritos Abierto CAR-1737-2025 y de esta manera procedió a realizar la contratación de la interventoría.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN TÉCNICA

2.1.1. Ejecución técnica

La ejecución del Contrato No. CAR-1736-2025, cuyo objeto principal es la recuperación, rehabilitación y manejo de suelos en 200 hectáreas de la cuenca del Río Seco, donde se han adelantado acciones de pre campo (socialización, concertación, diagnostico general de acciones de áreas potenciales de intervención, diagnostico individual de predios, caracterización de predios, acuerdos de voluntades, entre otros). Igualmente en la etapa de campo se han adelantado acciones de (compra de materiales propios para la recuperación como material vegetal y semillas, compra de insumos orgánicos, acondicionadores de suelo, limpieza de lotes, diseños de prácticas, aperturas de huecos, abonamiento y siembra) en esta etapa es donde se viene afectando el estrés y deficiencia hídrica que afecta directamente a las obras establecidas.

Lo anterior, no es atribuible a omisiones del contratista, sino que responde a una ruptura del equilibrio en la ruta crítica del proyecto provocada por factores exógenos de índole ambiental.

2.1.2. Justificación de la suspensión.

Dada la dinámica del desarrollo del proyecto, y tomando como referencia el tipo de obras biológicas que se han establecido y se vienen estableciendo en los predios seleccionados a ser implementadas en la jurisdicción de la cuenca del Río Seco, surgieron algunas inconvenientes que, de no ser tenidos en cuenta, afectarán notoriamente el normal desarrollo del proyecto los cuales se pasan a justificar:

En primera medida, las obras que se están implementando para la recuperación de suelos son de tipo biológico, estructuradas mediante arreglos forestales, silvopastoriles, o

agrosilvopastoriles, todas involucran de alguna manera el establecimiento de material vegetal, bien sea de árboles pequeños o de semillas de diferente tipo.

Desde el punto de vista técnico y ambiental, la implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales, requiere sincronizar las labores de siembra, mantenimiento y resiembra, requieren sincronizarse con períodos de adecuada disponibilidad hídrica, de manera que se garantice el establecimiento de coberturas vegetales funcionales, la protección del suelo frente a la erosión y el inicio efectivo de los procesos de recuperación de los suelos. En este sentido, continuar con la ejecución contractual en el actual escenario climático resulta contraproducente y afecta el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Parte del desbalance en el cumplimiento afectivo de ciertas actividades, empezó en la etapa de precampo, en la actividad específica de concertación de predios con la comunidad, de acuerdo con la programación inicial, esta gestión debía culminar en un periodo estimado de dos (2) meses, sin embargo, requirió un tiempo adicional de más del doble (4,5 meses), por la baja disposición y el limitado interés inicial de algunos propietarios, en este sentido se vio la necesidad de reforzar por parte de la consultoría el nivel de confianza en torno al proyecto, lo que ha impactado y generado un retraso en las actividades posteriores que dependen directamente de esta gestión y en la ruta crítica del contrato, destacando el atraso en la identificación y caracterización predial y la posterior implementación de las prácticas de recuperación de suelos allí definidas.

Según el plan inicial se pretendía tomar parte de los meses de octubre, noviembre y diciembre, que es el ciclo de lluvias apropiado en el segundo semestre, para el establecimiento de las obras, pero dada la coyuntura antes expuesta, se ajustó el cronograma de actividades de tal forma que se siguiera avanzando adecuadamente con el proyecto, pero dio la coincidencia que a la hora de establecer las obras biológicas, concuerda con la época más seca del año que corresponde a los meses de diciembre, enero, febrero y parte mes marzo. Para este periodo se vio la necesidad de solicitar una suspensión a partir del 16 de febrero al 1 de abril de 2026.

Luego de reiniciado el contrato, se avanzó en el establecimiento de las siembras en el mes de abril y mayo, pero dada nuevamente la dinámica climática que se viene evidenciando, nuevamente se presentan problemas críticos sobrevinientes de escasez de lluvias adecuadas en el mes de junio, se ve la necesidad de suspender las resiembras y el mantenimiento de los predios ya establecidos, debido al fenómeno de disponibilidad adecuada de agua.

El desarrollo de las obras siguió normalmente, pero mirando nuevamente la dinámica climática de la zona se ve que el mes de junio es extremadamente critico en materia hídrica para lo cual la falta de agua afecta directamente los siguientes elementos:

- Solubilidad de los abonos
- Crecimiento vegetal
- Mortalidad de la siembra
- Dificultades en la resiembra.
- Mantenimiento de las plántulas ya establecidas

Pese a que se tuvo en cuenta para la siembra de los materiales biológicos un aditamento que ayuda a la mantener la humedad (hidrogel), no es suficiente para satisfacer las necesidades hídricas de las especies recién sembradas, por lo que se requiere necesariamente del ciclo hidrológico efectivo, para que el proyecto se desarrolle normalmente y evitar una mortalidad desbordada de plántulas y seguir en el mantenimiento efectivo de las mismas.

Adicionalmente se identifica que, según la ubicación geográfica de los predios seleccionados al interior de la cuenca y su condición de suelos erosionados, cerca de ellos y en su mayoría, no existe una corriente de agua continua que permita hacer una captación o suministro directo a través de mangueras u otras fuentes, que puedan satisfacer los requerimientos hídricos ideales, según las necesidades de las plantas.

La falta de disponibilidad hídrica al interior de la cuenca, se muestra de manera técnica, estudiando la mejor época de disponibilidad hídrica, se tomaron en cuenta datos de 10 estaciones meteorológicas (pluviométricas y sinópticas), que existen y están activas al interior de los municipios que forman parte de la cuenca y de área de influencia del proyecto, de las cuales, 7 corresponden a datos de las estaciones del IDEAM y 3 a datos de estaciones de la CAR.

Las estaciones referidas del IDEAM fueron las siguientes, distribuidas de norte a sur según su ubicación geográfica:

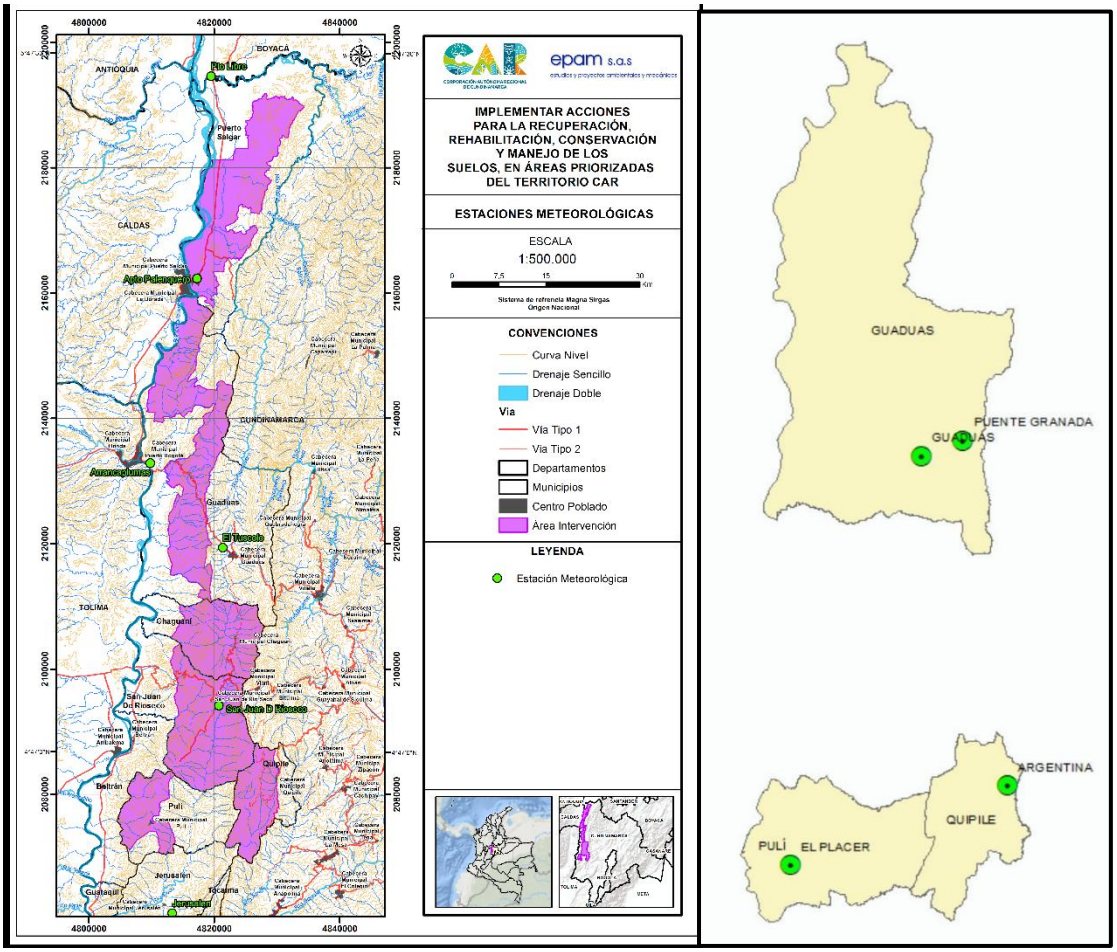
SUBCUENCA HIDROGÁFICA	CODIGO ESTACIÓN	NOMBRE ESTACIÓN	TIPO DE ESTACIÓN	RESPONSABLE	ALTURA (msnm)	COOR_ESTE	COOR_NORTE	MUNICIPIO	DPTO
Río Magdalena (Sector Puerto Salgar)	23060150	Pto Libre	Pluviómetro (PM)	IDEAM	180	4819517.849	2194604.291	Puerto Salgar	CUND/MARCA

SUBCUENCA HIDROGÁFICA	CODIGO ESTACIÓN	NOMBRE ESTACIÓN	TIPO DE ESTACIÓN	RESPONSABLE	ALTURA (msnm)	COOR_ESTE	COOR_NORTE	MUNICIPIO	DPTO
Río Magdalena (Sector Guaduas)	23035020	Apto Palenquero	Sinóptica Principal (SP)	IDEAM	172	4817273.999	2162307.774	Puerto Salgar	CUND/MARCA
Río Chaguaní	21230090	Arrancaplumas	Pluviómetro (PM)	IDEAM	245	4809806.831	2132849.883	Guaduas	CUND/MARCA
Río Negrito	23060140	El Tuscolo	Pluviómetro (PM)	IDEAM	975	4821393.858	2119358.205	Guaduas	CUND/MARCA
Rio Negro	21230120	La Belleza	Pluviómetro (PM)	IDEAM	1200	-74.5811111	4.98538889	Chaguaní	CUND/MARCA
Río Seco de las Palmas	21230070	San Juan D Rio Seco	Pluviómetro (PM)	IDEAM	1303	4820793.402	2094132.376	San Juan de Rio Seco	CUND/MARCA
Río Seco	21235010	Jerusalén	Climatológica Ordinaria (CO)	IDEAM	316	4813321.591	2060988.184	Jerusalén	CUND/MARCA

Las estaciones referidas de la CAR fueron las siguientes, distribuidas de norte a sur según su ubicación geográfica:

CUENCA	CORRIENTE	CÓDIGO	ESTACIÓN	CAT	EST	RESPONSABLE	ALTURA (msnm)	LATITUD	LONGITUD	M/PIO	DEPTO
RÍO NEGRO	RÍO GUADUERO	2306517	GUADUAS	CP	ACT	CAR	1493	5° 3' 24,299" N	74° 35' 53,808" W	GUADUAS	CUN/MARCA
RÍO APULO	RÍO CURI	2120179	ARGENTINA	PG	ACT	CAR	1154	4° 44' 54,205" N	74° 31' 9,192" W	QUIPILE	CUN/MARCA
RÍO MAGDALENA	Q. SECA	2123502	EL PLACER	CP	ACT	CAR	1335	4° 40' 26,432" N	74° 43' 2,211" W	PULÍ	CUN/MARCA

Espacialmente, cada una de ellas se ubica como muestra en la siguiente imagen:



Ubicación estaciones meteorológicas IDEAM

Ubicación estaciones meteorológicas CAR

Para el análisis y evidencia de los períodos de precipitación al interior de la cuenca, se muestran los datos de precipitación de las diferentes estaciones tomados del IDEAM desde el 1/1/1990 a 31/12/2025, registros de más de 30 años de operación de las estaciones.

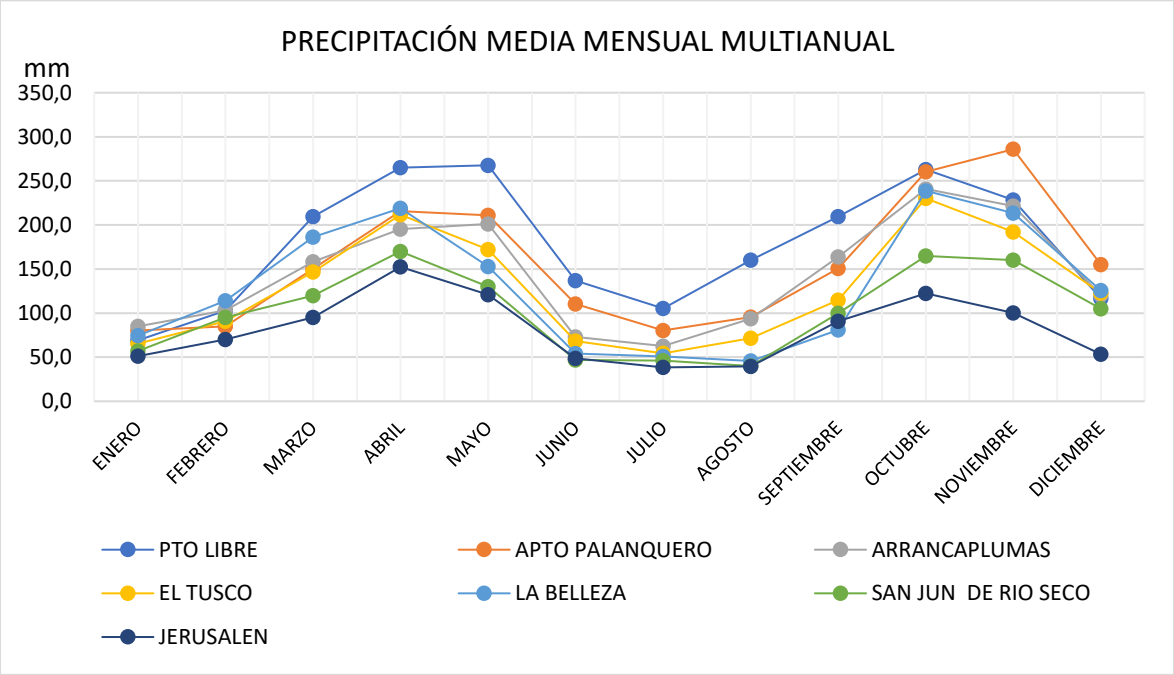
Los datos de las estaciones de la CAR, se registran desde 1/1/1991 a 31/12/2025, igualmente, registros de más de 30 años.

Para un análisis confiable, técnicamente se estiman registros de más de 10 años, la información aquí registrada, es suficiente para el análisis.

Los registros medios mensuales multianuales de precipitación de las estaciones IDEAM, y el comportamiento a través del tiempo en los diferentes meses son los siguientes:

PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL MULTI ANUAL (mm) - IDEAM														
No.	ESTACÍON	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	PTO LIBRE	69.2	102.7	209.6	264.9	267.7	136.9	105.4	160.2	209.4	263.0	228.4	116.7	2,134.2
2	APTO PALANQUERO	80.5	85.2	150.4	215.7	210.9	110.4	80.4	95.4	150.8	260.4	285.9	155.2	1,881.0
3	ARRANCAPLUMAS	85.1	103.0	158.3	195.4	201.2	73.0	62.7	93.7	163.9	240.8	221.4	120.4	1,719.0
4	EL TUSCO	65.5	90.8	146.5	211.6	172.1	68.4	54.4	71.4	114.6	230.2	191.9	122.9	1,540.3
5	LA BELLEZA	74.4	114.0	186.2	218.8	152.9	54.1	50.8	45.7	81.2	238.7	213.5	125.6	1,556.0
6	SAN JUN DE RIO SECO	57.0	95.0	120.0	170.0	130.0	47.0	46.0	40.0	100.0	165.0	160.0	105.0	1,235.0
7	JERUSALEN	51.3	70.0	95.0	152.4	120.8	48.6	38.5	39.7	90.6	122.4	100.1	53.4	982.7

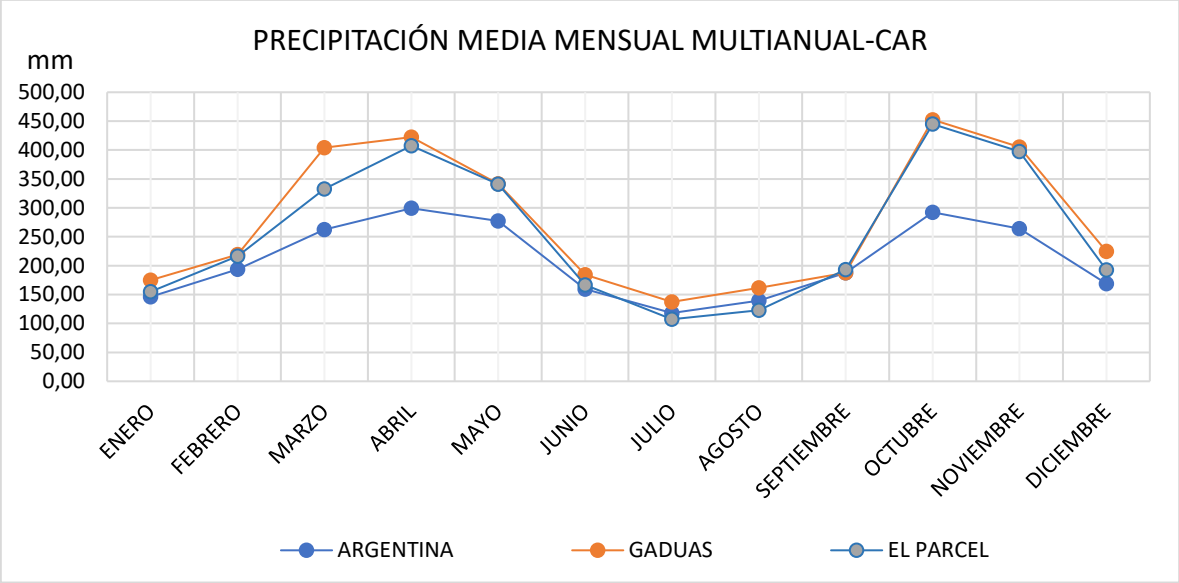
Fuente: IDEAM, 2026



Los registros medios mensuales multianuales de precipitación de las estaciones CAR, y el comportamiento a través del tiempo en los diferentes meses son los siguientes:

PRECIPITACION MEDIA MENSUAL MULTIANUAL (mm) -CAR														
No.	ESTACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	ARGENTINA	146.10	193.75	262.65	299.33	277.16	159.45	118.17	139.44	187.68	292.19	264.36	168.85	2,447.21
2	GADUAS	175.24	219.15	404.25	422.31	341.54	184.60	137.35	161.48	187.45	452.51	405.51	224.59	3,069.14
3	EL PARCEL	154.86	216.47	332.50	407.51	340.85	166.48	107.36	122.79	193.29	444.88	397.31	192.84	2,960.18

Fuente: CAR, 2026



Analizando el comportamiento de la precipitación en la cuenca del río Seco, ubicada en el departamento de Cundinamarca y específicamente en el área de intervención del proyecto, se evidencia que la zona se ve afectada por condiciones climáticas adversas, particularmente por un déficit significativo de precipitaciones en los meses de diciembre, enero y febrero y parte de marzo, durante el primer semestre del año, esta situación ha alterado las condiciones edáficas mínimas requeridas para el establecimiento exitoso de pastos y especies arbóreos y forestales propios de los sistemas propuestos. Para el segundo semestre los meses de junio, julio y agosto, son los más deficitarios.

Tanto los datos de las estaciones del IDEAM, como los de la CAR, muestran comportamientos casi idénticos en la dinámica mensual multianual de la precipitación. En ambos casos el comportamiento de las lluvias es bimodal, empezando la época seca en el mes diciembre y prolongándose hasta finales de febrero principios de marzo en el segundo período seco en los meses de junio a finales de agosto.

Los meses propicios de lluvia van de mediados de marzo a finales de mayo y de septiembre a principios de diciembre. Esto indica que, a partir de mediados de marzo del año, se presentan condiciones favorables cuando se requiere realizar actividades agrícolas, agroforestales o forestales (siembras de temporal), ya que no se dispone de distritos de riego o se imposibilita el acceso al agua, de las corrientes existentes en las áreas cercanas a la operación para fines de riego.

En este contexto, la ausencia de lluvias suficientes en la época estimada, no solo para establecer las plantas, sino para hacer el mantenimiento, seguimiento y resiembra, ha generado bajos niveles de humedad en el suelo, lo que incrementa el riesgo de fallas en la germinación, crecimiento, y en general la supervivencia de las especies ya establecidas y las de resiembra. Así las cosas, realizar las actividades de siembra y resiembra bajo estas condiciones, y a la luz de las lluvias como se manifiestan en la cuenca, siendo críticas en el mes de junio, coinciden con la etapa de mantenimiento y resiembra directa de los árboles y las semillas en los terrenos seleccionados, aspecto que no solo comprometería los objetivos técnicos del proyecto, sino que además, podría derivar en pérdidas que pueden alcanzar un 70 u 80% de lo establecido en los predios, con un significativo incremento en los costos por resiembra y una disminución en la eficiencia de las acciones de recuperación de suelos previstas.

Refuerza lo anterior el análisis de los índices de aridez de la zona, allí se muestra que los meses con mayor disponibilidad de agua corresponden a los de marzos abril y mayo, época en la que se pretende establecer las plantaciones, para que se favorezca su óptimo desarrollo. Datos que se muestran en la siguiente tabla.

INDICE DE ARIDEZ (IA) POR ZONAS DE INLFUENCIA DE LAS ESTACIONES METEOROLOGICAS														
SUBCUENCA HIDROGÁFICA	ESTACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Río Magdalena (Sector Puerto Salgar)	PTO LIBRE	Deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Excedentes de agua	Moderado y deficitario de agua	Entre moderado y excedentes de agua
Río Magdalena (Sector Guaduas)	APTO PALANQUERO	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Moderado
Río Chaguaní	ARRANCAPLUMAS	Deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Moderado
Río Negrito	EL TUSCO	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Moderado	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Altos excedentes de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua
Río Seco de las Palmas	SAN JUN DE RIO SECO	Deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excede	Excedentes de agua	Entre moderado y excede	Deficitario de agua	Altamente deficita	Deficitario de agua	Moderado	Excedentes de agua	Entre moderado y excedent	Moderado	Moderado

INDICE DE ARIDEZ (IA) POR ZONAS DE INLFUENCIA DE LAS ESTACIONES METEOROLOGICAS														
SUBCUENCA HIDROGÁFICA	ESTACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
				ntes de agua		ntes de agua		rio de agua				es de agua		
Río Seco	JERUSALEN	Deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua	Moderado	Entre moderado y excedentes de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Altamente deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua	Entre moderado y excedentes de agua	Moderado	Deficitario de agua	Moderado y deficitario de agua

Igualmente se consultaron los pronósticos de lluvia del IDEAM, que aplican a la zona de influencia del proyecto y los análisis que realiza la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria- UPRA, que es una entidad técnica adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales indican lo siguiente:

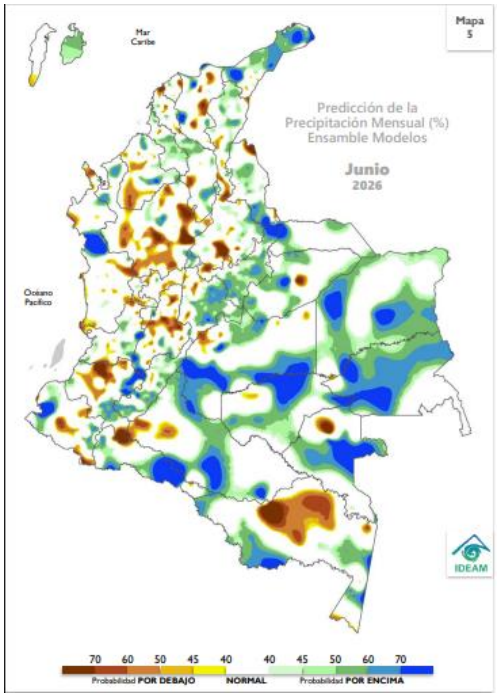
De acuerdo con los boletines agroclimáticos nacionales, en el mes de mayo del 2026, se presentó un incremento inesperado de lluvias en la región Andina, condición que implica un riesgo potencial de excesos hídricos, afectaciones a cultivos agrícolas, forestales y pastos, incremento de plagas, enfermedades y limitaciones para labores de establecimiento vegetal, especialmente en sistemas productivos ubicados en zonas con drenaje limitado o suelos previamente degradados.

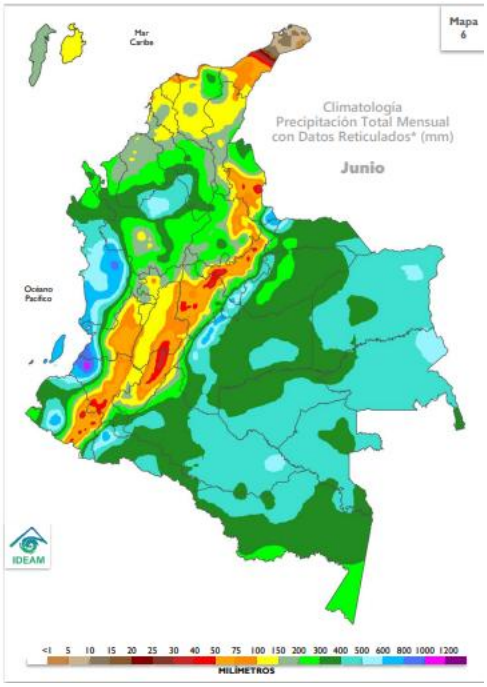
Asimismo, la UPRA recomienda programar las siembras considerando los escenarios climáticos regionales normales, y adoptar medidas de prevención frente a eventos extremos, debido a la probabilidad de impactos sobre la infraestructura rural y los sistemas productivos. (UPRA).

Los pronósticos para el siguiente meses (junio), tomados de los recientes boletines de predicción climática del IDEAM y los análisis agroclimáticos nacionales divulgados por la UPRA, identifican para la región Andina (incluyendo el departamento de Cundinamarca), un escenario de alta variabilidad climática asociado a la transición estacional y a condiciones de fenómeno del Niño. Estos informes advierten que durante los próximos meses hay una tendencia a la estabilidad climática, con el riesgo de que puedan presentarse fluctuaciones significativas en la precipitación, con episodios de lluvias superiores a lo normal, propios del inicio de la temporada húmeda, así como periodos secos intercalados. (IDEAM).

Por lo anterior, con base en los boletines de predicción climática del IDEAM y los boletines agroclimáticos gestionados por la UPRA, se evidencia que:

1. Existe incertidumbre en el mes de junio, en los patrones de precipitación con variabilidad que puede incluir tanto déficits como excesos de lluvia en Cundinamarca. Pero que de acuerdo a los pronósticos como se muestra en las siguientes imágenes, el mes de junio tiende a presentar deficiencias asociadas a los ciclos anuales es decir déficit.





Fuente: https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletín-de-predicción-climática

Adicionalmente expresan que este tipo de proyectos que la CAR está impulsando es muy importante, así haya escogido este sector por lo seco, y que por eso se debe hacer lo posible en adelantar la siembras en las mejores épocas, para que la recuperación de suelos degradados sea exitoso, ya que es una experiencia que hasta ahora se va a implementar y desean que sea de los mejor y se pueda multiplicar en toda la región.

Se suma a lo técnicamente antes expuesto, las recomendaciones de los lideres de la región y el conocimiento de los beneficiarios de las 200 ha del proyecto, en cuanto al deseo de sembrar en épocas de lluvia. De esa manera se asume un riesgo técnico y económico muchísimo menor, y se puede contar con mayores garantías de éxito en cuanto al establecimiento, control y seguimiento de los diferentes sistemas establecidos, a la vez de

salvaguardar su adecuada ejecución, optimizar el uso de los recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Dicha suspensión no altera el objeto contractual, tampoco altera los objetivos propuestos, las actividades ni tampoco los productos a entregar, ni modifica las condiciones económicas pactadas.

a continuación, d se presenta el cronograma de actividades del mes de junio.

	CRONOGRAMA DE TRABAJO MESES DE JUNIO		
ACTIVIDAD GENERAL	JUNIO		
	jun-01	jun-02	jun-03
SIEMBRA	X	X	X
CAPACITACIÓN	X	X	X
RESIEMBRA		X	X
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		X	X
ENTREGA	X	X	X

Igualmente se presenta el cronograma que se venía trabajando y su programación al mes de junio 3 de 2026 y se muestra el cronograma del mes a julio 15 de 2026.

Plan de trabajo en ejecución a 3 de junio de 2026 de las actividades pendientes (ver Anexo 1 pagina 1)

PLAN DE TRABAJO GENERAL DE ENERO A JUNIO 2026																				
ACTIVIDAD GENERAL	ENERO				FEBRERO			MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO
	Semana 1 : 2-8	Semana 2: 9-15	Semana 3: 16-22	Semana 4: 22 - 28	Semana 2: 9-15	Semana 3: 16-22	Semana 4: 22 - 28	Semana 1 : 2-8	Semana 2: 9-15	Semana 3: 16-22	Semana 4: 23 - 31	Semana 1 : 2-5	Semana 2: 6-12	Semana 3:13-19	Semana 4: 20 - 30	Semana 1 : 2-9	Semana 2 : 10-15	Semana 3: 16-22	Semana 4: 23 - 31	Semana 1 : 1-3
FIRMA ACTAS	X	X	X	X	X															
PREPARACION TERRENO	X	X	X	X	X															
VISITA CAMPO CON CAR E INTERVENTORIA					X															
SUSPENSIÓN						S	S	S	S	S	S									
SIEMBRA												X	X	X	X	X				
CAPACITACIÓN																	X	X		
RESIEMBRA														X	X	X	X	X		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO														X	X	X	X	X	X	
ENTREGA																				X

Adicionalmente, se adjunta el cronograma de actividades relacionada con las fechas posteriores a la suspensión del proyecto (ver anexo 1 página 2)

PRODUCTOS	CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES		VIGENCIA																				
			2025										2026										
	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB_15	FEB_28	MAR	ABRIL	MAYO	JUN_3	JUN_4	JUL_15		
FASE PRECAMPO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			13	14	15				
1. Plan operativo y cronograma de actividades detallado, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Elaboración del plan operativo y cronograma de actividades detallado y presentación para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	1.1. Desarrollo del plan operativo del proyecto	X												S	S				S	S		
		1.2. Desarrollo del cronograma de actividades detallado	X												S	S				S	S		
2. Documento de recopilación y análisis de información secundaria relacionada con lo componentes socioambientales y edáficos en la cuenca del rio Seco y otros directos al Magdalena, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Recopilación y análisis de información secundaria relacionada con los componentes socioambientales y edáficos en la cuenca del rio Seco y otros directos al Magdalena y presentación del documento correspondiente para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	2.1. Hacer la recopilación y análisis de información secundaria relacionada con el componente físico de las áreas generales seleccionas		X	X										S	S				S	S		
		2.2. Hacer la recopilación y análisis de información secundaria relacionada con el componente biótico de las áreas generales seleccionas		X	X										S	S				S	S		
		2.3. Hacer la recopilación y análisis de información secundaria relacionada con el componente socio-económico de las áreas generales seleccionas		X	X										S	S				S	S		
3. Documento técnico con cada una de las metodologías de las medidas de manejo (recuperación, rehabilitación, prevención y conservación) a implementar para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Elaboración de las metodologías de las medidas de manejo (recuperación, rehabilitación, prevención y conservación) a implementar para la ejecución del presente contrato y presentación de los documentos técnicos correspondientes para la revisión y aprobación por parte de la interventoría.	3.1. Definir las metodologías generales para la identificación del componente fisicobiótico y socieconómico de las áreas generales y específicas seleccionadas		X	X										S	S				S	S		
		3.2. Definir las metodologías para abordar el componente social en los sitios y predios de intervención		X	X										S	S				S	S		
		3.3.Definir las metodologías para implementar las medidas de manejo en las áreas específicas de intervención (recuperación, rehabilitación, prevención y conservación)		X	X										S	S				S	S		

		3.4. Definir las metodologías para la selección de beneficiarios, diagnóstico y planificación predial.		X	X										S	S				S	S	
		3.5. Definir las metodologías para Implementar el sistema de monitoreo participativo estructurado y definido, para el seguimiento de las áreas intervenidas		X	X										S	S				S	S	
4. Documento técnico de memorias de las jornadas de socialización y divulgación del contrato, con los respectivos soportes de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Realizar jornadas de socialización y divulgación del contrato, y generar los documentos correspondientes con los respectivos soportes correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	4.1. Identificar los actores institucionales y personales para adelantar los procesos de Sociacilización y divulgación del proyecto.			X	X	X								S	S				S	S	
		4.2. Selección específica de los sitios de divulgación para 5 jornadas.			X	X	X								S	S				S	S	
		4.3 Hacer la divulgación por cada sitio, siguiendo los procesos metodológicos.			X	X	X	X							S	S				S	S	
		4.3 Hacer la divulgación por cada sitio, siguiendo los procesos metodológicos.													S	S				S	S	
		4.4. Documento explicativo con las jornadas de socialización generales y específicas seleccionas			X	X	X	X							S	S				S	S	
		4.4. Documento explicativo con las jornadas de socialización generales y espeíficas seleccionas													S	S				S	S	
		4.5. Documento con las jornadas de socialización con los directamente involucrados en el proceso			X	X	X	X							S	S				S	S	
		4.5. Documento con las jornadas de socialización con los directamente involucrados en el proceso													S	S				S	S	
		4.6 Documento con los soportes de los documentos de los predios concertados			X	X	X	X							S	S				S	S	
		4.6 Documento con los soportes de los documentos de los predios concertados													S	S				S	S	
5. Documento técnico de priorización de predios con sus respectivos anexos habilitantes, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Realizar la priorización de los predios empleando los instrumentos habilitantes y generar el documento técnico correspondiente y presentarlo	5.1. Identificar predios a ser priorizados documental y cartográficamente para adelantar la parte operativa del proyecto.				X	X								S	S				S	S	

	para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.	5.2 Adelantar los procesos y mecanismos para formalizar la concertación y aceptación por cada predio con el poseedor, tenedor u ocupante, para adelantar la parte operativa del proyecto incluyendo la documentación pertinente.				X	X	X							S	S				S	S	
		5.2 Adelantar los procesos y mecanismos para formalizar la concertación y aceptación por cada predio con el poseedor, tenedor u ocupante, para adelantar la parte operativa del proyecto incluyendo la documentación pertinente.													S	S				S	S	
		5.3. Documento técnico donde se identifican los predios priorizados a nivel cartográfico siguiendo los lineamientos y especiificaciones establecidos por la CAR				X	X	X							S	S				S	S	
		5.3. Documento técnico donde se identifican los predios priorizados a nivel cartográfico siguiendo los lineamientos y especiificaciones establecidos por la CAR													S	S				S	S	
		5.4. Documento técnico donde se asocian la parte fisica, biótica y socioeconómica y legal de los predios siguiendo los lineamientos y especiificaciones establecidos por la CAR				X	X	X							S	S				S	S	
		5.4. Documento técnico donde se asocian la parte fisica, biótica y socioeconómica y legal de los predios siguiendo los lineamientos y especiificaciones establecidos por la CAR													S	S				S	S	
5. Documentos anexos con los Acuerdos de voluntades y corresponsabilidad de los propietarios de los predios seleccionados de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Diseñar, estructurar, pactar y recopilar los Acuerdos de voluntades y corresponsabilidad correspondientes, con los propietarios de los predios seleccionados y presentar los respectivos documentos soporte para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.	6.1. Formalizar los acuerdos de voluntades entre los usuarios y la CAR para adelantar las acciones en el proceso de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos en jurisdicción de la cuenca del rio seco CAR		X	X	X	X	X	X							S	S				S	S
		6.2. Consolidar los documentos con los soportes y acuerdos de voluntades de los predios beneficiados		X	X	X	X	X	X							S	S				S	S

		6.3. Construir el documento con los acuerdos de corresponsabilidad de los propiaterios beneficiados y que estén asociados a los predios seleccionados, resaltando los alcances y compromisos		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
6. Documentos técnicos de diagnóstico predial para cada uno de los predios seleccionado los cuales deben incluir la evaluación in situ de corroboración de las características edáficas, empleando los formatos diseñados para tal fin, de acuerdo con los criterios establecidos por la Corporación, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Realizar el diagnóstico predial de cada uno de los predios seleccionados, los cuales incluirán la evaluación in situ de corroboración de las características edáficas, empleando los formatos diseñados para tal fin, de acuerdo con los criterios establecidos por la Corporación; generar los documentos técnicos correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	7.1. Adelantar el diagnóstico físico (propiedades fisicoquímicas) de cada predio seleccionado y concertado, para la planificación predial.		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		7.2. Adelantar el diagnóstico biótico de cada predio seleccionado y concertado		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		7.3. Adelantar el diagnóstico socieconómico de cada predio seleccionado y concertado		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		7.4.. Construir el documento técnico del diagnóstico físico (propiedades fisicoquímicas) de cada uno de los predios, para su planificación, en formatos predefinidos siguiendo las especificaciones técnicas de la CAR		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		7.5. Construir el documento técnico del diagnóstico biótico de cada uno de los predios en formatos predefinidoa siguiendo las especificaciones técnicas de la CAR		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		7.6. Construir el documento técnico del diagnóstico socieconómico de cada uno de los predios en formatos predefinidos siguiendo las especificaciones técnicas de la CAR		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
7. Documento técnico con los diseños de las medidas a nivel predial para la recuperación rehabilitación, prevención y conservación del recurso suelo y su respectiva Geodatabase (GDB) de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Elaboración los diseños de las medidas a nivel predial para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del recurso suelo y su respectiva Geodatabase (GDB); generar los documentos técnicos correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	8.1. En función de las características de cada predio, diseñar las medidas y las acciones a implementar en el proceso de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos en jurisdicción de la cuenca del rio seco CAR		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		8.2. Definir las medidas de manejo a establecer en cada predio intervenido		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		8.3. Definir las estrategias de seguimiento a establecer en cada predio de manera participativa		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	

		8.4. Construir el documento técnico con las medidas y las acciones a implemenar en el proceso de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos en jurisdicción de la cuenca del rio seco CAR, seleccionadas a aplicar en cada predio, de acuerdo a los análisis y resultados estudiados.		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		8.5. Construir el documento técnico con las medidas de manejo seleccionadas a aplicar e implementar en cada predio en el proceso de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos en jurisdicción de la cuenca del rio seco CAR, de acuerdo a los análisis y resultados estudiados.		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
		8.6. Construir la Geodatabase (GDB); con la información y los documentos técnicos correspondientes.		X	X	X	X	X	X						S	S				S	S	
FASE CAMPO																						
1. Documento técnico de las acciones implementadas a nivel predial, para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas (ha) correspondiente al 25% del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizar y la documentación y registro soporte correspondiente de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Implementar las acciones a nivel predial, para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas (ha) correspondiente al 25% del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizadas; generar los documentos técnicos correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	1.1. Establecer el plan bien sea de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos, en los predios seleccionados para las primeras 50 ha, según el plan definido y establecido en cada caso			X	X	X						X	X	S	S	X	X		S	S	
		1.2. Adelantar los registro fotográficos y cartograficos necesarios, para evidenciar la acción.			X	X	X						X	X	S	S	X	X		S	S	
		1.3. Construir el documento técnico con las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación estalecídas en cada predio, detallando sus actividades para las primeras 50 hectáreas.			X	X	X	X	X				X	X	S	S	X	X		S	S	
		1.4. Construir el documento con evidencias fotográficas para las primeras 50 hectáreas.			X	X	X	X	X				X	X	S	S	X	X		S	S	
2. Documento técnico de las acciones implementadas a nivel predial, para la recuperació rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas (ha) correspondiente a alcanzar el 50%	Implementar las acciones a nivel predial, para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas adicionales (ha) correspondiente al 50% del área total pactada contractualmente, el	2.1. Establecer el plan bien sea de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos, en los predios seleccionados para las segundas 50 ha, según el plan definido y establecido en cada caso				X	X	X	X	X				X	X	S	S	X	X		S	S

del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizar y la documentación y registro soporte correspondiente de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	cual debe presentar de manera detallada las actividades realizadas; generar los documentos técnicos correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	2.2. Adelantar los registro fotográficos y cartográficos necesarios, para evidenciar la acción.				X	X	X	X	X			X	X	S	S	X	X		S	S	
		2.3. Construir el documento técnico con las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación estalecidas en cada predio, detallando sus actividades para las segundas 50 hectáreas				X	X	X	X	X			X	X	S	S	X	X		S	S	
		2.4. Construir el documento con evidencias fotográficas para las segundas 50 hectáreas				X	X	X	X	X			X	X	S	S	X	X		S	S	
3. Documento técnico de las acciones implementadas a nivel predial, para la recuperació rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas (ha) correspondiente a alcanzar el 75% del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizar y la documentación y registro soporte correspondiente de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Implementar las acciones a nivel predial, para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas adicionales (ha) correspondiente al 75%del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizadas; generar los documentos técnicos correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	3.1. Establecer el plan bien sea de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos, en los predios seleccionados para las terceras 50 ha, según el plan definido y establecido en cada caso				X	X	X	X	X	X		X	X	S	S	X	X		S	S	
		3.2. Adelantar los registro fotográficos y cartográficos necesarios, para evidenciar la acción.				X	X	X	X	X	X		X	X	S	S	X	X		S	S	
		3.3. Construir el document técnico con las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación estalecidas en cada predio, detallando sus actividades ara las terceras 50 hectáreas				X	X	X	X	X	X		X	X	S	S	X	X		S	S	
		3.4. Construir el documento con evidencias fotográficas para las terceras 50 hectáreas				X	X	X	X	X	X		X	X	S	S	X	X		S	S	
4. Documento técnico de las acciones implementadas a nivel predial, para la recuperació rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas (ha) correspondiente a alcanzar el 100% del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizar y la documentación y registro soporte correspondiente de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Implementar las acciones a nivel predial, para la recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo en cincuenta (50) hectáreas adicionales (ha) correspondiente a completar el 100 %del área total pactada contractualmente, el cual debe presentar de manera detallada las actividades realizadas; generar los documentos técnicos correspondientes y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	4.1. Establecer el plan bien sea de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos, en los predios seleccionados para las últimas 50 ha, según el plan definido y establecido en cada caso				X	X	X	X	X	X	X	X	X	S	S	X	X		S	S	
		4.2 Adelantar los registro fotográficos y cartográficos necesarios, para evidenciar la acción.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	S	S	X	X		S	S	
		4.3. Construir el document técnico con las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación estalecidas en cada predio, detallando sus actividades para las últimas 50 hectáreas				X	X	X	X	X	X	X			S	S	X	X		S	S	

		4.4. Construir el documento con evidencias fotográficas para las últimas 50 hectáreas				X	X	X	X	X	X	X			S	S	X	X		S	S		
5. Geodatabase (GDB) de los predios intervenidos, que debe incluir la localización y l espacialización de las especies empleadas en las acciones implementadas a nivel predial de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Construir la Geodatabase (GDB) de los predios intervenidos, que debe incluir la localización y la espacialización de las especies empleadas en las acciones implementadas a nivel predial y presentarla para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	5.1. Acoplar toda la información alfanumérica y cartográfica asociada a los predios intervenidos			X	X	X	X	X	X	X	X			S	S	X	X		S	S		
		5.2. Generar la GDB respetiva, siguiendo los parámetros técnicos establecidos por la CAR			X	X	X	X	X	X	X	X			S	S	X	X		S	S		
6. Documentos técnicos de avance de la implementación de las medidas de manejo par cada predio, con registro fotográfico en formato, JPG, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Elaboración documentos técnicos de avance de la implementación de las medidas de manejo para cada predio, con registro fotográfico en formato JPG y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	6.1 Generar el documeto técnico que consolida las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación establecidas en cada predio, detallando sus actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.				X	X	X	X	X	X	X			S	S	X	X		S	S		
		6.2. Generar el documento del registro cartográfico de cada predio , de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.				X	X	X	X	X	X	X			S	S	X	X		S	S		
FASE POST CAMPO																							
1. Documento técnico final con las estrategias de manejo implementadas al 100% en cada predio con su respectivo anexo cartográfico y registro fotográfico, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Construir el documento técnico final con las estrategias de manejo implementadas al 100% en cada predio con su respectivo anexo cartográfico y registro fotográfico y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	1.1 Generar el documento técnico final donde se consignan las estrategias y las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación estalecidas en cada predio.										X	X			S	S		X	X	S	S	
		1.2. Consolidar el anexo fotografico siguiendo las especificaciones establecidas por la corporación.										X	X			S	S		X	X	S	S	
		1.3. Consolidar el anexo cartográfico, siguiendo las especificaciones establecidas por la corporación.										X	X			S	S		X	X	S	S	
2. Documento técnico de memorias de las jornadas de sensibilización y práctica participativas, en físico y digital (actas, listados de asistencia, registro fotográfico georreferenciado y con fecha), con los respectivos soportes, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Realizar jornadas de sensibilización y prácticas participativas con los beneficiarios y, generar los documentos técnicos correspondientes, con los soportes en físico y digital (actas, listados de asistencia, registro fotográfico georreferenciado y con fecha) y presentarlos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	2.1. Adelantar las jornadas de sensibilización con beneficiarios de los predios donde se adelantaron las medidas y las acciones correspondientes en el proceso de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos en jurisdicción de la cuenca del rio seco CAR, con el fin de establecer su manejo.							X	X	X	X			S	S		X	X	S	S		

		2.2. Adelantar las jornadas de prácticas participativas con beneficiarios de los predios donde se adelantaron las medidas y las acciones correspondientes en el proceso de recuperación, rehabilitación o conservación de los suelos en jurisdicción de la cuenca del rio seco CAR, con el fin de garantizar la continuidad y diversificación del proceso.							X	X	X	X			S	S		X	X	S	S		
		2.3. Construir el documento soporte con las jornadas de sensibilización de las acciones de recuperación, rehabilitación o conservación estalecidas en cada predio, y por beneficiario.							X	X	X	X			S	S		X	X	S	S		
		2.4. Construir el documento con los soportes en físico y digital (actas, listados de asistencia, registro fotográfico georreferenciado y con fecha).							X	X	X	X			S	S		X	X	S	S		
3. Documento con el sistema de monitoreo participativo estructurado y definido para el seguimiento a las áreas intervenidas con las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo, incluyendo los instrumentos de captura, recolección y consolidación de información, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Diseñar y formular el sistema de monitoreo participativo estructurado y definido, para el seguimiento de las áreas intervenidas con las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo, incluyendo los instrumentos de captura, recolección y consolidación de información; generar el documento técnico correspondiente y presentarlo para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	3.1 Diseño y capacitación a los beneficiarios del sistema de monitoreo participativo estructurado y definido, para el seguimiento de las áreas intervenidas con las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.									X	X			S	S		X	X	S	S		
		3.2. Diseño y capacitación a los beneficiarios de los instrumentos de captura, recolección y consolidación de información; estructurado y definido, para el seguimiento de las áreas intervenidas con las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo									X	X			S	S		X	X	S	S		
		3.3. Construir las memorias y documentarlas, sobre los procesos de monitoreo participativo, con las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.									X	X			S	S		X	X	S	S		
4. Documento técnico con la georreferenciación y las imágenes y soportes de las actividades de resiembra y enmiendas del	Realizar las actividades de resiembra del material vegetal y enmiendas al suelo en las áreas intervenidas (se contempla hasta un 20% de	4.1. Identificación de los predios (lote), donde se ve la necesidad de adelantar procesos de resiembra y enmiendas.							X	X	X	X			S	S		X	X	S	S		

material vegetal, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	resiembras por pérdida y enmiendas al suelo) y generar el documento técnico con la georeferrenciación y las imágenes y soportes de las actividades de resiembra del material vegetal y enmiendas al suelo y presentarlo para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	4.2. Adelantar las actividades de resiembra y enmiendas, en los predios en los cuales se hayan presentado problemas en las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.						X	X	X	X			S	S		X	X	S	S				
		4.3. Construcción del documento técnico del resultado del proceso de resiembra, en los predios beneficiados con las estrategias de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.						X	X	X	X			S	S		X	X	S	S				
		4.4. Construcción del documento técnico donde se evidencie con imágenes georeferrenciadas de las actividades de resiembra en los predios beneficiados con las estrategias establecidas de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.						X	X	X	X			S	S		X	X	S	S				
5. Un (1) Repositorio con su respectivo banco de imágenes que permita evidenciar el estado del suelo antes, durante y después de la intervención, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Realizar las actividades para generar un (1) repositorio con su respectivo banco de imágenes que permita evidenciar el estado del suelo antes, durante y después de la intervención y presentarlo para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	5.1. Generación los mecanismos y hacer seguimiento a los cambios generados en las estrategias establecidas para cada uno de los predios en los procesos de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.												S	S		X	X	S	S				
		5.2. Repositorio de banco de imágenes con los cambios generados en las estrategias establecidas para cada uno de los predios, en los procesos de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.												S	S		X	X	S	S				
6. Archivos físicos y digitales soporte de toda la trazabilidad documental para cada uno de lo predios implementados, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Realizar las actividades para la recopilación documental de los archivos físicos y digitales, soporte de toda la trazabilidad documental para cada uno de los predios intervenidos, mediante las medidas de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo y	6.1. Recopilar la documentación generada en cada etapa realizada en cada predio, en función de la estrategia establecida en cada uno de ellos, durante los procesos de de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.												S	S		X	X	S	S				

	presentarlo para revisión y aprobación por parte de la interventoría.	6.2. Generar el documento que muestra las diferentes etapas realizada en cada predio, en función de la estrategia establecida en cada uno de ellos, durante los procesos de recuperación, rehabilitación, prevención y conservación del suelo.													S	S		X	X	S	S	
7. Informe final de actividades del periodo a pagar de la ejecución del contrato, en su aspectos técnicos, administrativos y financieros, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Elaboración el respectivo informe final de actividades, conforme a la ejecución del contrato, en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación, donde adicionalmente se incluyan las medidas para la gestión ambiental como un componente esencial en el desarrollo y ejecución del proyecto, derivado de las actividades del proceso donde se establezcan medidas de prevención, mitigación y compensación correspondiente, medidas para proteger la flora y fauna local durante la ejecución de las actividades, desarrollar un manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos de acuerdo con las actividades propias de la obra, y su correcta disposición.	7.1. Generar el informe técnico final de actividades de acuerdo a los productos y especificaciones establecidas por la corporación.													S	S		X	X	S	S	
		7.2.Generar el informe administrativo final de actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.													S	S		X	X	S	S	
		7.3. Informe financiero final de actividades de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.													S	S		X	X	S	S	
		7.4 Informe final donde se incluyan las medidas para la gestión ambiental (de prevención, mitigación y compensación correspondiente, medidas para proteger la flora y fauna local durante la ejecución de las actividades)													S	S		X	X	S	S	
		7.5. Documento donde se establezca los mecanismos y acciones para adelantar un manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos de acuerdo con las actividades propias de la obra, y su correcta disposición.													S	S		X	X	S	S	
GENERAL																						

1. Informe mensual de actividades de la ejecución del contrato, en sus aspectos técnico administrativos y financieros de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación.	Elaboración informes mensuales de avance de actividades, conforme a la ejecución del contrato, en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros de acuerdo con las especificaciones establecidas por la corporación, donde adicionalmente se incluyan las medidas para la gestión ambiental como un componente esencial en el desarrollo y ejecución del proyecto, derivado de las actividades del proceso donde se establezcan medidas de prevención, mitigación y compensación correspondiente, medidas para proteger la flora y fauna local durante la ejecución de las actividades, desarrollar un manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos de acuerdo con las actividades propias de la obra, en su correcta disposición.	1.1. Generar un informe mensual del avance del proyecto, siguiendo los parámetros establecidos por las CAR.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S	S	X	X	X	S	S	

X	Época de ejecución de las actividades
X	Época de ejecución de las actividades con probabilidad de período de lluvias
S	Suspensión

4. SOLICITUD DE SUSPENSION

Dada la argumentación antes manifestada, se solicita respetuosamente la suspensión del contrato a partir de 3 de junio de 2026 hasta el 15 de julio de 2026, con reinicio del 16 de julio de 2026.

5. MANIFESTACIÓN SOBRE NO ADICIÓN DE RECURSOS

Es pertinente aclarar que la presente solicitud de SUSPENSIÓN no implica adición de recursos ni modificación del objeto contractual. Con ello, se busca garantizar la correcta ejecución del contrato, preservar la coherencia con la planeación contractual y dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993.



CAMILO AUGUSTO PRADO USCÁTEGUI
C.C. ~~79.688.511~~
Bogotá
Representante Legal